



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1541/2015

Número de resolución: SF/UE/149/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por el C. PABLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1541, consistente en "copia certificada del documento público que contiene el pago a la Secretaría de Finanzas de los derechos de placas de servicio público de alquiler taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC. 127.NEFTALI ESPINOZA LARA EILN730308HOCSTRF04, 128.GABRIEL ESPINOZA LARA EILG750228HOCSTRB06, 129.LUIS ENRIQUE ESPINOZA APARICIO EIAL880607HOCSPS03, 130.MAYRA ESPINOZA CRUZ FICM821113MOCSRY07, 131.FLAVIA SOCORRO ESPINOZA PAVIA EIPF450512MOCSVL08, 132.MIGUEL ANGEL ESTRADA BAUTISTA EABM741108HOCSTG01, 133.DIMAS ANASTACIO EUSTAQUIO FLORES EUFD680702HOCCLM05, 134.FAUSTO FELIPE BARRAGAN BAXF600902HOCRXS06, 135.CARMEN FERNANDEZ NAVARRETE FENC520716MOCRVR02, 136.ROBERTO FLORES GONZALEZ FOG750428HOCLNB07, 137.MANUELA ROSA FLORES HERNANDEZ FOHM720502MOCLRN07, 138.JUQUILA YURIDIA FLORES HERNANDEZ FOHJ840408MOCLRQ07, 139.JERONIMA FLORES REYES FORJ600720MOCLRY09, 140.LEONARDO MOISES FLORES HERNANDEZ FOHL690102HOCLRN09, 141.JOSE ARTURO FLORES LEON FOLA750329HOCLNR08, 142.REYNA GARCIA BAEZ GABR670507MPLRZY00, 143.HECTOR DANIEL GARCIA CABAÑAS GACH760205HOCRBC09, 144.NELSY GARCIA OROPEZA GAON800317MOCRRL01, 145.MARGARITA GARCIA HERNANDEZ GAON800317MOCRRL01, 146.MIRIAM GARCIA HERNANDEZ GAHM800604MOCRRR0, 147.MARGARITA GARCIA RAMIREZ GARM510719MOCRRM08, 148.LIZBETH GARNICA BERNAL GABL911012MDFRRZ05, 149.EFREN ROBERTO GARZON MARTINEZ GAME801101HOCRRF06, 150.ALFREDO SALVADOR GARZON SORIANO GASA571028HOCRRL05, 151.ISAAC ISMAEL NATIVIDAD GARZON HERNANDEZ, GAHI610901MOCRRS03"; y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

- a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V, y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/237/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

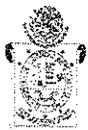
d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5954/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de información del **C. PABLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5954/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	CONTRIBUYENTE	DÍGITOS PROPORCIONADOS	LOCALIZADO CON R.F.C.	FOLIO DE PAGO
127	NEFTALI ESPINOZA LARA	EILN730308HOCSEF04	EILN730308G52	14001836056
128	GABRIEL ESPINOZA LARA	EILG750228HOCSEF06	EILG750228922	14001835918
129	LUIS ENRIQUE ESPINOZA APARICIO	EIAL880607HOCSEF03	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
130	MAYRA ESPINOZA CRUZ	FICM821113MOCSEF07	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
131	FLAVIA SOCORRO ESPINOZA PAVIA	EIPF450512MOCSEF08	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
132	MIGUEL ANGEL ESTRADA BAUTISTA	EABM741108HOCSTG01	EABM7411082B3	14001891768
133	DIMAS ANASTACIO EUSTAQUIO FLORES	EUPD680702HOCSEF05	EUPD680702383	14001845302
134	FAUSTO FELIPE BARRAGAN	BAXF600902HOCSEF06	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
135	CARMEN FERNANDEZ NAVARRETE	FENC520716MOCSEF02	FENC520716HS2	14002199432
136	ROBERTO FLORES GONZALEZ	FOGR750428HOCSEF07	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
137	MANUELA ROSA FLORES HERNANDEZ	FOHM720502MOCSEF07	FOHM7205021L3	14002526796
138	JUQUILA YURIDIA FLORES HERNANDEZ	FOHJ840408MOCSEF07	FOHJ840408BV4	14001871513
139	JERONIMA FLORES REYES	FORJ600720MOCSEF09	FORJ600720672	14002599978
140	LEONARDO MOISES FLORES HERNANDEZ	FOHL690102HOCSEF09	FOHL690102RA8	14001835957
141	JOSE ARTURO FLORES LEON	FOLA750329HOCSEF08	FOLA750329AK0	14002212973
142	REYNA GARCIA BAEZ	GABR670507MPLRZY00	GABR670507Q44	14001883536
143	HECTOR DANIEL GARCIA CABAÑAS	GACH760205HOCSEF09	GACH7602058H5	14002584022
144	NELSY GARCIA OROPEZA	GAON800317MOCSEF01	GAON800317QR7	14002009213
145	MARGARITA GARCIA HERNANDEZ	GAON800317MOCSEF01	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
146	MIRIAM GARCIA HERNANDEZ	GAHM800604MOCSEF01	GAHM8006043E6	14002202121
147	MARGARITA GARCIA RAMIREZ	GARM510719MOCSEF08	GARM510719DV5	14001836465
148	LIZBETH GARNICA BERNAL	GABL911012MDFRRZ05	GABL911012LA7	14001859405
149	EFREN ROBERTO GARZON MARTINEZ	GAME801101HOCSEF06	GAME801101DD5	14001836502
150	ALFREDO SALVADOR GARZON SORIANO	GASA571028HOCSEF05	GASA571028F11	14001847788
151	ISAAC ISMAEL NATIVIDAD GARZON HERNANDEZ	GAHI610901MOCSEF03	GAHI610901HL5	14002190714



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los CC. 129.LUIS ENRIQUE ESPINOZA APARICIO EIAL880607HOCSPS03, 130.MAYRA ESPINOZA CRUZ FICM821113MOCSRY07, 131.FLAVIA SOCORRO ESPINOZA PAVIA EIPF450512MOCSVL08, 134.FAUSTO FELIPE BARRAGAN BAXF600902HOCRXS06, 136.ROBERTO FLORES GONZALEZ FOGR750428HOCLNB07 y 145.MARGARITA GARCIA HERNANDEZ GAON800317MOCRRL01; por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento del **C. PABLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ** que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los CC. 129.LUIS ENRIQUE ESPINOZA APARICIO EIAL880607HOCSPS03, 130.MAYRA ESPINOZA CRUZ FICM821113MOCSRY07, 131.FLAVIA SOCORRO ESPINOZA PAVIA EIPF450512MOCSVL08, 134.FAUSTO FELIPE BARRAGAN BAXF600902HOCRXS06, 136.ROBERTO FLORES GONZALEZ FOGR750428HOCLNB07 y 145.MARGARITA GARCIA HERNANDEZ GAON800317MOCRRL01; ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE PÁGINAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	19	0.18 S.MÍNIMO	\$240.00
TOTAL	19		\$240.00

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

CONCEPTOS A PAGAR

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$240.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$29.00
TOTAL A PAGAR	\$269.00

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con sita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.

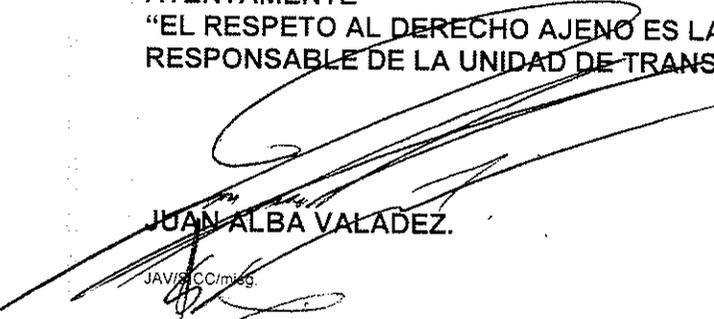


2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sieaip en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. PABLO RODRIGUEZ RAMIREZ** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.


JUAN ALBA VALADEZ.

JAVIS/CC/mieg.



Unidad de Enlace
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca